



**ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DE 2025, A PARTIR DE LAS 12:00  
HORAS.**

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 01 del mes de octubre del año 2025, reunidos en el aula 508 del edificio 5 de la Unidad Profesional Multidisciplinaria Miguel Hidalgo y Costilla, ante la presencia del C. Domingo Hernández García, director de la UPIIH, se reunieron los ciudadanos:

C. Jaime Ledesma Ortíz  
C. Germán Arriaga Mejía  
C. Adrián Antonio Castañeda Galván  
C. Karen Roa Tort  
C. Abraham Escobar Pío  
C. Fabián Efraín Lozada Reyes  
C. Francisco Javier Escamilla López.  
C. Macaria Hernández Chávez  
C. Diego Adrián Fabila Bustos  
C. Josué Daniel Rivera Fernández  
C. Alondra Quintanilla Reséndiz  
C. Abdiel Ambríz Hernández  
C. Luis David Cruz Olivares  
C. José Alejandro Mora Rodríguez

Todos integrantes del 8° Consejo Técnico Consultivo Escolar de esta Unidad Académica, para desahogar los siguientes puntos.

**Punto 1. Lista de Asistencia.**

A su ingreso a la aula 508 del edificio 5 de la UPIIH, los integrantes del 8° Consejo Técnico Consultivo Escolar estuvieron presentes.

**Punto 2. Verificación del Quórum.**

El C. Jaime Ledesma Ortíz, secretario del Consejo, verificó el quórum, con base en la asistencia y presencia de los mismos.

**Punto 3. Aprobación de la orden del día**

Se aprueba por unanimidad.

**Punto 4. Lectura y aprobación del acta sintética de la 11a. sesión ordinaria del 8° CTCE**

Se dio lectura de la misma y se aprobó por unanimidad.

**Punto 5. Asuntos generales**

- a) El C. Francisco Javier Escamilla López invitó a atender la conferencia sobre “Acoso y el Marco Jurídico”, el próximo 10 de octubre, como medida de alerta a las situaciones que pudieran presentarse en la Unidad Académica, así como instar a los y las integrantes del 9° CTCE a dar seguimiento sobre el tema.



**ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DE 2025, A PARTIR DE LAS 12:00  
HORAS.**

A este respecto, el C. Alejandro Mora Rodríguez, comenta que para colaborar en esta temática existen cursos por parte de la sección sindical.

- b) La C Alondra Quintanilla Reséndiz, comenta que le han reportado que el personal de vigilancia saca de las aulas a estudiantes que se encuentran comiendo dado que no existen espacios destinados para ello. El C. Domingo Hernández García se compromete a revisar la situación y dar solución al respecto.
- c) El C. Alejandro Mora Rodríguez comentó que se ha percatado del uso de una aplicación para conocer la ocupabilidad de espacios con información de las y los profesoras de la UPIIH. El C. Luis David Cruz Olivares reafirmó lo anterior y comenta que es un desarrollo-iniciativa de estudiantes para contar con dicha información y no depender de otras instancias para contar con la información. El C. Efraín Lozada Reyes pide que la información que respecta a su persona sea eliminada de dicha aplicación dado que vulnera la confidencialidad y pone en riesgo, incluso, su integridad. Solicita que conste en acta su petición. El C. Domingo Hernández García se compromete a realizar una consulta a la Oficina del Abogado General para determinar si existe información sensible o privada que no deba ser utilizada en la aplicación y tomar las acciones correspondientes.
- d) La C. Macaria Hernández Chávez externó su inquietud sobre los hechos que ocurren fuera del horario de labores y cómo se aplica el reglamento a estudiantes que lo infringen. El C. Germán Arriaga Mejía comenta que fuera del horario laboral, quien toma conocimiento de los hechos, dentro de la Unidad, es el personal de vigilancia y dentro de las aulas la o el docente representa la máxima autoridad y cualquier situación que escape a su persona, debe reportarlo a las autoridades quienes deberán canalizar a la Comisión de Honor, quien impondrá, en su caso, la sanción correspondiente. Esto se detalla en el Reglamento General de Estudios en los artículos 104 a 114.

No existiendo más asuntos que tratar siendo las 14:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada esta reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.

FIN DEL ACTA